

SCA.R-17006230-17

San Juan de Pasto, 09 Junio de 2017

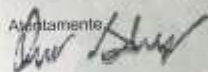
SEÑOR
OSCAR HERNANDEZ
PROFESIONAL EN MEDICINA S.S.O

Asunto: RESPUESTA OFICIO RADICADO 23 DE MAYO DE 2017

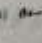
Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia, me permito comunicarle que su caso fue revisado en reunión de Comité de Servicio Social Obligatorio del Instituto Departamental de Salud de Nariño el día 01 de Junio y en virtud de las competencias y previo análisis del mismo, le informamos que se realizará requerimiento al representante legal de la IPS y a los entes de control correspondientes para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Aventamentos



OMAR ANDRÉS ALVAREZ MEJIA
Director IOSN

Revisó: Catalina Santibañez (Jefe Oficina Asesoría Jurídica) 
Proyectó: Andrea Santibañez Benavides 